



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, 20 de Diciembre de 2021

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Créase el Consejo del Arbolado Público en el Partido de La Plata, el que tendrá carácter de Comisión ad hoc, dependiente del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º: Serán funciones del consejo aludido en el Artículo 1º:

- a) Colaborar con el organismo competente de la Municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimiento, concientización y todo lo que contribuya al cuidado y preservación de los árboles emplazados en calles y caminos.
- b) El Consejo referido se integrará con un representante del Honorable Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten su interés sobre el tema, representantes de Instituciones y profesionales de la materia.

Artículo 3º: El Consejo del Arbolado Público estará facultado para interceder ante el Ejecutivo Municipal, a fin de:

- a) Asegurar la asignación de las partidas presupuestarias y el cumplimiento del plan al que están asignadas.

b) Denunciar ante quien corresponda las irregularidades que se manifiesten en detrimento del cuidado y preservación de especies arbóreas y arbustivas, instaladas en lugares del área del Municipio y destinadas al uso público.

Artículo 4º: El Consejo del Arbolado Público deberá establecer un Reglamento Interno de Funcionamiento, a efectos de ejercer su representación.

Artículo 5º: De forma.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de ordenanza que tiene por finalidad la creación del Consejo del Arbolado Público. Cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 9 de la ley provincial de arbolado urbano N° 12276.

En La Plata, el arbolado urbano viene de la mano de la historia de la ciudad, comenzando en el año 1900, cuando el intendente de entonces, Carlos Lavalle, arboló numerosas calles y plazas. Se prosiguió de esa manera con la forestación y planificación botánica de la ciudad la cual fue realizada para que las personas con minusvalías visuales pudieran orientarse a través del aroma de los árboles. Para esto se usaron estratégicamente diferentes tipos de árboles para diferenciar las calles, avenidas y diagonales. Se pueden encontrar tilos, jacarandas, arces americanos, naranjos, palos borrachos, entre otros, cada uno en zonas o vías específicas. Estos distintos tipos de árbol nos permiten poder reconocer las diferentes vías y asociarlas a alguna especie, por ejemplo “la diagonal de los jacaranda” se le llama comúnmente a la diag. 73 la cual es muy característica sobre todo en época de floración o “la calle de los naranjos” a la calle 47. Los plátanos que son característicos en las veredas platenses, los tilos, los ginkgos en la entrada al museo, en la ciudad podemos encontrar muchos lugares donde se caracterizan por la vegetación.

Hoy en día recorriendo el casco fundacional se pueden observar las malas condiciones de algunos árboles, escasa presencia de ejemplares jóvenes, poco éxito de las esporádicas plantaciones, cazuelas vacías o ausentes, paños verdes erosionados.

A esto se le suma la plantación por parte de los vecinos de especies que no son aptas para arbolado urbano, las cuales impiden las visuales, impiden la libre circulación o generan riesgo por las condiciones de su fisonomía.

Ahora bien, cuando nos alejamos del casco fundacional planificado y arbolado nos encontramos con otra realidad.

La periferia no mantiene todas estas premisas establecidas para el casco fundacional, en la mayoría de los sectores no hay especies que caractericen zonas, como así tampoco para ser un tejido más abierto donde predomina el verde no hay tantos árboles.

El arbolado urbano es esencial en la ciudad porque brinda funciones ecosistémicas como la purificación del aire, conservación del agua y reducción de la erosión del terreno, combate el efecto invernadero, reducen la contaminación del aire, reducen la contaminación acústica, retardan el escurrimiento del agua entre otros.

Como así también generan beneficios los arboles de la vereda como colaboran con el aislamiento térmico con espacios de sol y sombra, el aislamiento térmico y acústico, reducen vientos, aumentan la humedad en climas secos, a su vez le dan un marco al peatón que circula por estas calles arboladas generando un espacio singular.

En ese sentido, consideramos que con el deterioro actual de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, y las altas tasas de contaminación acústica, visual y atmosférica, el arbolado urbano y los espacios verdes se convierten en las principales esferas de amortiguación del deterioro ambiental y salubre del espacio urbano.

Desde ese ángulo, el cuidado y preservación del arbolado urbano es una política de Estado. Su desarrollo, protección y proyección debe ser un eje central y transversal de toda política pública ambiental. Por ello, es fundamental incentivarlo por medio de la promoción de los espacios verdes y la conservación y cuidado de los mismos. A nivel general, el arbolado urbano implica una acción frente a la problemática global del cambio climático, representa un ejercicio contra el efecto de la isla de calor, y principalmente favorece la buena salud, humana y ambiental, para los habitantes de la Ciudad.